AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A la Junta de Gobierno de la Ciudad
Propuesta de acuerdo

ASUNTO: Adjudicación del contrato de "Gestión del Servicio de implementación y explotación del sistema de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria."- Número 765/2013.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad.

El Sr. Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación y el Sr. Concejal de Gobierno de Movilidad Ciudadana, Medio Ambiente y Portavoz del Grupo Popular, someten a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES

I. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 12-09-13.

II. Acta de la Mesa de Contratación de apertura de documentación general y proposiciones económicas, de 24-10-13.

III.- Informe del Servicio de Medio Ambiente, de 28-10-13.

IV.- Acta de la Mesa de Contratación de formulación de propuesta de adjudicación, de 4-10-13.

V. Informe de Intervención General, de 19-11-13.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Disposición adicional segunda, punto 3, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7-12-11.

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación de calificación de documentación general y proposiciones económicas y de formulación de propuesta de adjudicación, de 24-10-13 y 4-11-13.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato definido por las siguientes características:

Tramitación / Procedimiento / Forma	Ordinaria/Abierto/Pluralidad de criterios
Objeto	Gestión del Servicio de implementación y explotación del sistema de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria.
Adjudicatario	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Plazo de duración	Diez años, susceptibles de prórroga expresa en tres adicionales
Plazo de garantía	Tres meses

Condiciones generales y económicas de la prestación:

Epígrafe del Pliego Técnico	CRITERIO	Valor Ofertado	Página de la Memoria Técnica donde se concreta el dato
	Inversión Total	1.691.761€	25-26, 3-4
	Retorno de la inversión	0,8 años	37-40
3.8	Promoción	530.462€	49-51
3.7	Plan de marketing	126.000€	25, 52
1.7.2	Proyecto de implementación	25 días	58-59
1.7.3	Asumir SPA	55 días	59
1.7.4	Emigrar del SPA al SPB	85 días	59
1.7.5	Puesta en marcha de 30 estaciones	105 días	60
1.7.6	Equilibrar el sistema	165 días	60-65
1.7.7	Densificar la red	97 días	65-66
1.7.8	Seguridad en la GESTIÓN	20	67-71
4.2	Aplicaciones para el móvil	35	76-79
3.8	Medidas para fomentar la intermodalidad	20	71-74
1.9.4	Medios de pago habilitados al final de la fase 1.7.5.	12	79-81
1.9.4	Número de puntos con energía renovable	45	81-82
3.5.2	Número de puntos totales de préstamo	45	3-5
3.5.2	Alcanzar la disponibilidad máxima 365 días/24 horas	540 días	5-6, 68
1.9.1	Cuadro de precios	74	6-10
1.9.4	Descomposición de las tarifas	88	18-41
1.9.4	Vehículos híbridos o eléctricos	122	82-83, 3-4
1.9.4	Puntos de carga para bicicleta eléctrica	45	4-5
1.9.4	Número de estaciones dotadas con puntos para carga de baterías de bicicleta eléctrica	45	82-83, 3-4

El contrato carece de canon u otra contraprestación económica mutua entre este Ayuntamiento y el contratista, celebrándose a pleno riesgo y ventura del mismo.

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda,
Patrimonio y Contratación
Servicio de Contratación
Ref.: TF/rr

TERCERO.- La adjudicación se fundamenta en el informe de la oficina gestora citado precedentemente, de 28 de octubre de 2013, así como en el dictamen de la Mesa de Contratación, de 4 de noviembre siguiente, en la que se efectuó la formulación de propuesta de adjudicación; de los que se acompañará copia a los interesados, al momento de la práctica de la notificación.

CUARTO.- El contrato tendrá una duración de diez años, susceptibles de prórroga expresa en tres adicionales.

QUINTO.- Notificación al adjudicatario Postigo Obras y Servicios, S.A., con las formalidades legales inherentes.

SEXTO.- Publicación de la adjudicación del presente contrato en el perfil de contratante de este Ayuntamiento; y en el Boletín Oficial de la Provincia.

SÉPTIMO.- Traslado a la oficina gestora del contrato del presente acuerdo.

OCTAVO.- La continuación de los trámites ulteriores.

NOVENO.- Recursos que procedan.

a) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, regulado en los artículos 40 a 50 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con **carácter potestativo**, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación, ante el órgano de contratación.

En todo caso, ha de anunciarse la interposición del recurso mediante escrito ante el órgano de contratación, explicitando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, en igual plazo.

b) O **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 2013.

Jefe del Servicio,

Telesforo Fuentes González

El Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación,
(Decreto nº 15593/2011, de 14 de junio)

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Concejal de Gobierno del Área de Movilidad Ciudadana, Medioambiente y Portavoz del Grupo Popular

Ángel Luis Sabroso Ramírez

MARTÍN MUÑOZ GARCÍA DE LA BORBOLLA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 21 NOV 2013

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145, de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, 21 NOV 2013

Vº.Bº. EL ALCALDE, Juan José Cardona González		